



Resolución del rector de la Universitat Politècnica de València de **15 AYUDAS A LA MATRÍCULA PARA EL CURSO TECNOLOGÍA POSCOSECHA DE CÍTRICOS Y CULTIVOS EMERGENTES EN LA REGIÓN MEDITERRÁNEA 2025 DE LA UPV** convocadas por la resolución del rector de 30 de septiembre de 2024.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y sin presentarse alegaciones.

Este rectorado **RESUELVE**:

Adjudicar 9 ayudas a las personas que figuran a continuación:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CUANTÍA (€)
MARÍA	ARENAS PARRILLA	53600184-H	200
LORENA	BELLVER MARTÍNEZ	48595335-S	200
JAVIER	CHULBI PERALES	20880437-W	200
CARLOS	CORAZÓN DE CASTRO	77382525-Z	200
MATEO	FERRÍS PENELLA	23919877-S	200
RAÚL	LÓPEZ RUIZ	53759619-V	200
DAISY	MADARIAGA MUÑOZ	F64191112	200
PAULA	PERIS COSTA	73604638-S	200
ÁNGELA	POLO OLTRA	48154592-K	200

Y dejar desiertas 6 ayudas por falta de solicitudes.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, a la fecha de la firma

El Rector

José Esteban Capilla Romá